ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 PERIODO DEL 07 DE JULIO DE 2025 AL 06 DE AGOSTO DEL 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	795 DE 2024 (DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024)
NOMBRE DEL CESIONARIO	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900107376-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 363.636.364
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 57.575.758
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230689
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA 1	4 MESES (DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2025 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025)
ADICIÓN	$ 242.424.243
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 606.060.607
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el presente documento, en la propuesta y el mismo contrato.	*Para el primer mes de ejecución del contrato de interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S radico ante el FDLE la oferta de cesión del contrato de interventoría 795 de 2024 teniendo en cuenta que CONSORCIO MOSCÚ manifestó su interés en ceder el contrato en referencia, oferta que fue revisada por el FDLE el cual autorizo la cesión del contrato en cuestión. **Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	*Oferta de cesión de contrato de interventoría 795 de 2024// RADICADO: 2025-601-003067-2 -RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DEL 7 DE MARZO DE 2025 – por la cual se autoriza la cesión del contrato de interventoría 795 de 2024 a INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S **Informes mensuales de interventoría	*Sistema orfeo -Aplicativo secop **Informes No. 6 de interventoría
2. Realizar el respectivo control y seguimiento a los trabajos a desarrollar por el contratista de obra como: Diagnosticar, mantener y reparar los inmuebles en estricto orden de prioridad, acatando las modificaciones que por necesidad establezca el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, hasta agotar los montos del contrato. Resaltando que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá podrá modificar el orden de intervención según criterio de su representante	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
3. Entregar la totalidad de PARQUES en estado funcional y operativo, según las condiciones establecidas en el diagnóstico, de acuerdo con las condiciones contractuales.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución y no se ha entregado ningún parque intervenido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución y no se ha entregado ningún parque intervenido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución y no se ha entregado ningún parque intervenido
4. Velar por que el contratista de obra Garantice que los materiales y equipos cumplan las normas vigentes y garanticen su calidad y perfecto funcionamiento.	Para el presente periodo la interventoría solicita al contratista de obra consignar en las bitácoras de cada parque intervenido, el pmt aprobado, las activades realizadas, el equipo utilizado y el personal que participo en cada intervención, así mismo se solicita al contratista de obra entrega de certificados de calidad de los materiales utilizados en el contrato de de obra 705 de 2024	*Bitácoras de obra **certificados de materiales	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10 y anexo 15)

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Velar por que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato de obra se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alteración de las cantidades y precios contractuales supondrá por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, asumir las acciones legales a que haya lugar, previos descargos del ejecutor del contrato.	Para la ejecución del contrato de obra, la interventoría radico ante el FDLE los análisis de precios unitarios de las actividades contractuales de obra y verifico que fueran por el mismo valor presentado en la licitación	Radicado mediante el oficio: * IYCE-795-2024-008 - ENTREGA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Sistema orfeo
6. Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de actividades y cantidades ejecutadas en las obras definidas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	RADICACIÓN COBRO No.2 CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	Sistema orfeo
7. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría radico ante el FDLE las hojas de vida de los profesionales que participan en el desarrollo del contrato de obra	RADICADO: 2025-601-002159-2	Sistema orfeo
8. Garantizar el transporte adecuado y suficiente de todos los elementos necesarios para cumplir con las condiciones y tiempos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones.	Para el presente periodo la interventoría solicita al contratista de obra consignar en las bitácoras de cada parque intervenido, el pmt aprobado, las activades realizadas, el equipo utilizado y el personal que participo en cada intervención	Bitácoras de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10)
9. Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por daños a terceros y / o sus propiedades.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
10. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción y/o decisión que contra el Fondo de Desarrollo Local de Engativá se profiera por los daños a terceros por causa imputable al contratista durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo la interventoría no identifico daños a terceros producto de la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifico daños a terceros producto de la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifico daños a terceros producto de la ejecución del contrato de obra
11. Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato.	Para la ejecución del contrato de obra, la interventoría radico ante el FDLE los análisis de	Radicado mediante el oficio: * IYCE-795-2024-008 - ENTREGA	Sistema orfeo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	precios unitarios de las actividades contractuales de obra y verifico que fueran por el mismo valor presentado en la licitación	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
12. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Engativá sobre el estado financiero del contrato.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y entrega informe técnico mensual en el cual muestra el estado financiero del contrato.	Cuadro de estado financiero del contrato de obra 705 de 2024	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 8)
13. Velar por el cumplimiento normativo ambiental y el cumplimiento de todos los aspectos ambientales establecidos en la ley, así como la evidencia de los soportes, especialmente a lo relacionado con Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013 y la Resolución N° 01115 del 26 de septiembre del 2012 y los reportes de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y Granulo de Caucho Reciclado – GCR en los periodos solicitados por la autoridad ambiental.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales realizadas por el contratista de obra y entrega informe ambiental mensual en cual relaciona el cumplimiento de mao y plan de rcd aprobados para la ejecución del contrato de obra	Seguimiento de plan de mao y plan de rcd	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
14. Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1115 de 2012 , en su artículo 4: "las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente". Cada año dicho porcentaje aumentará en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25%.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
15. Verificar el cumplimiento a lo establecido en el Decretos Distrital 442 de 2015 y 265 de 2016 en	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
especial a lo relacionado al aprovechamiento de llantas usadas y porcentaje de aprovechamiento del Granulo de Caucho Reciclado (GCR).	desarrolladas por el contratista de obra		
16. Vincular mínimo el seis punto ocho por ciento (6,8%) de mujeres dentro del talento humano durante todo el período de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en las especificaciones técnicas que se encuentran en el presente estudio previo y/o Estudio de Mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables.	Para el presente periodo la interventoría presento soportes a la entidad sobre vinculación de mujeres al contrato de interventoría	Certificación vinculación de mujeres al contrato de interventoría	Informe social mensual No. 6 de interventoría (anexo 12)
17. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	Para el presente periodo la interventoría presento soportes a la entidad sobre vinculación de mujeres al contrato de interventoría	Certificación vinculación de mujeres al contrato de interventoría	Informe social mensual No. 6 de interventoría (anexo 12)
18. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género.	Para el presente periodo la interventoría no identifico casos de violencia, discriminación, abuso o acoso sexual en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifico casos de violencia, discriminación, abuso o acoso sexual en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifico casos de violencia, discriminación, abuso o acoso sexual en la ejecución del contrato de obra
19. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	Para el presente periodo la interventoría realizo control a los volantes de información del contrato de obra dirigidos a la comunidad revisando el lenguaje utilizado.	Aprobación volantes de información a la comunidad	Informe social mensual No. 6 de interventoría (anexo 7)
20. Suministrar a la interventoría y/o a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato.	Para el presente periodo la interventoría presento soportes a la entidad sobre vinculación de mujeres al contrato de interventoría	Certificación vinculación de mujeres al contrato de interventoría	Informe social mensual No. 6 de interventoría (anexo 12)
21. Todas las demás inherentes al objeto del contrato	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y presenta informe mensual del desarrollo de las actividades	Informes técnico, social ambiental y sst mensuales de interventoría	Informes mensuales No. 6 de interventoría
Las especificaciones del trabajo, están dadas respecto al alcance de la Interventoría, la cual estará enfocada a la ejecución de las labores que permitirán ejercer el seguimiento, la supervisión y el control técnico, ambiental,			

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
económico, contractual y administrativo de las obras de ampliación y mejoramiento.			
1. Controlar a través de labores de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, tareas planeadas y del contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo pactado.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y presenta informe mensual del desarrollo de las actividades	Informes técnico, social ambiental y sst mensuales de interventoría	Informes mensual No. 6 de interventoría
2. Exigir, en la medida que la función de la Interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas dentro del contrato, adquiriendo la obligación de exigir al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.	Para el presente periodo la interventoría identifica que el contrato de obra presenta un desarrollo normal y que no se está incumpliendo ningún termino ni condición contractual	Para el presente periodo la interventoría identifica que el contrato de obra presenta un desarrollo normal y que no se está incumpliendo ningún termino ni condición contractual	Para el presente periodo la interventoría identifica que el contrato de obra presenta un desarrollo normal y que no se está incumpliendo ningún termino ni condición contractual
3. Colaborar junto con el Contratista, conformando un grupo de trabajo idóneo en cuya labor de conjunto se resuelvan dificultades con razones de orden técnico y lógico. El Interventor y el Supervisor del contrato en consecuencia, desarrollarán su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al Contratista.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
4. Corregir de los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato, haciendo necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la ejecución del contrato, en la etapa de planeamiento.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
5. Verificar que cada uno de los objetivos enunciados se cumplan mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
6. Aplicar de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
absolución de dudas; teniendo como principio básico las relaciones en el trabajo. Para ello, la Interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, incursionando en campos donde el Contratista es autónomo, apersonándose con diligencia de las solicitudes que deba atender.	contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst		
7. Verificar que el Contratista realice los trámites ante las empresas de servicios públicos para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de las redes, las Conexiones y los cortes temporales de los servicios.	En el primer mes de ejecución del contrato de obra la interventoría verifico que el contratista de obra presentara el proyecto y la interventoría reviso la documentación necesaria para los planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución del contrato	Planes de manejo de tránsito presentados para aprobación por la secretaria de movilidad	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 14)
OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO			
1. Implementar control directo sobre la programación de las actividades, de acuerdo con el cronograma oficial aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
2. Estudiar en forma completa y detallada la concepción del proyecto y el diseño detallado aprobado del proyecto, documentos de la convocatoria pública, el contrato de obra del proyecto, la propuesta del Contratista de obra y los demás componentes que hagan parte del contrato de obra.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría reviso los análisis de precios unitarios de las actividades contractuales del contrato de obra presentados por el contratista y los aprobó debido a que mantenían los precios ofertados en la licitación	Oficio: IYCE-795-2024-007-APROBACIÓN APU COP 705 DE 2024	Sistema orfeo
3. Ejercer seguimiento, control y supervisión técnica durante la fase de diagnóstico, mantenimiento, adecuación y dotación.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
4. Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo ofrecido por el contratista de obra, verificando su disponibilidad y los cambios que fuesen necesarios para el desarrollo del proyecto.	Para el presente periodo la interventoría solicita al contratista de obra consignar en las bitácoras de cada parque intervenido, el pmt aprobado, las activades realizadas, el equipo utilizado y el personal que participo en cada intervención	Bitácoras de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10)

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Verificar la disponibilidad, estado de conservación y funcionamiento de los equipos, así como del personal del Contratista de obra, de manera que éstos estén de acuerdo en cantidad con el propuesto y que deberá ser el indicado para dar cumplimiento al programa de trabajo.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría radico ante el FDLE las hojas de vida de los profesionales que participan en el desarrollo del contrato de obra	RADICADO: 2025-601-002159-2	Sistema Orfeo
6. Verificar y vigilar el otorgamiento oportuno de permisos o autorizaciones de entidades públicas o particulares que permitan realizar sin oposición las obras.	En el primer mes de ejecución del contrato de obra la interventoría verifico que el contratista de obra presentara el proyecto y la interventoría reviso la documentación necesaria para los planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución del contrato	Planes de manejo de tránsito presentados para aprobación por la secretaria de movilidad	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 14)
7. Controlar de cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra, según la actividad realizada y en los formatos asignados para tal fin, con base en las mediciones realizadas en campo	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	RADICACIÓN COBRO No.2 CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	Sistema orfeo
8. Someter a previa consideración del Contratante, entre otras, de las modificaciones de los esquemas planteados y aprobados, especificaciones o aquellas relativas a las condiciones mismas del contrato, como suspensiones, prórrogas, adicionales al valor, obras complementarias, etc., acompañando y poniendo en consideración la correspondiente justificación técnica y económica.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra la solicitud de adición No. 1 y prorroga No.1 al contrato de obra 705 de 2024, la cual fue revisada, aprobada y radicada ante el FDLE, asi mismo se solicitó adición No. 1 y prorroga No.1 al contrato de interventoría 795 de 2024	*RADICADO: 2025-601-012903-2 **Acta de adición No. 1 y prorroga No.1 al contrato de obra 705 de 2024	*Sistema orfeo **Aplicativo secop
9. Avalar la necesidad de las obras complementarias no previstas y los correspondientes precios unitarios propuestos por el contratista de obra, analizando la incidencia en el valor del contrato.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra solicitud No.2 de inclusión de actividades no previstas al contrato de obra 705 de 2024, la cual fue revisada, aprobada y radicada ante el FDLE	Radicación del acta No.2 de actividades no previstas para el contrato de obra 705 de 2024 que recibió el radicado: 2025-601-105128-2	Sistema orfeo ** Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 5)
10. Comunicar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá los diferentes cambios que fuesen requeridos, así como también pondrá a consideración el análisis del valor unitario propuesto por el contratista de obra de los ítems adicionales que fuesen necesarios durante el desarrollo de los trabajos.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra solicitud No.2 de inclusión de actividades no previstas al contrato de obra 705 de 2024, la cual fue revisada, aprobada y radicada ante el FDLE	Radicación del acta No.2 de actividades no previstas para el contrato de obra 705 de 2024 que recibió el radicado: 2025-601-105128-2	Sistema orfeo ** Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 5)

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Evaluar los cambios necesarios en planos y en las especificaciones a que hubiere lugar y que a juicio de la Interventoría no afecten el desarrollo de la obra substancialmente.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
12. Ordenar la reconstrucción de las obras defectuosas que no se encuentren dentro de las especificaciones adecuadas para su buen funcionamiento y se efectuará el control de la misma.	Para el presente periodo la interventoría no identifico obras defectuosas realizadas por el contratista de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifico obras defectuosas realizadas por el contratista de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifico obras defectuosas realizadas por el contratista de obra
13. Ordenar la ejecución de las nuevas obras en el caso en que se presente, una vez aprobadas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.	Para el presente periodo la interventoría no recibió por parte del FDLE o del contratista la solicitud de inclusión de nuevas obras o intervención de parques adicionales	Para el presente periodo la interventoría no recibió por parte del FDLE o del contratista la solicitud de inclusión de nuevas obras o intervención de parques adicionales	Para el presente periodo la interventoría no recibió por parte del FDLE o del contratista la solicitud de inclusión de nuevas obras o intervención de parques adicionales
14. Supervisar las actividades desarrolladas por los subcontratistas, con la previa autorización de la entidad contratante.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
15. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad de los diferentes trabajos que se desarrollen en los diferentes frentes.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista verificando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo	Informe ambiental y sst mensual de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
16. Supervisar las actividades de administración, operación y mantenimiento de las obras y equipos de los distintos componentes del proyecto.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
17. Verificar a través de pruebas, ensayos y las inspecciones necesarias	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
18. Ordenar la suspensión de los trabajos que se	Para el presente periodo la interventoría no	Para el presente periodo la	Para el presente periodo la

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
elaboren en forma indebida y la posterior aplicación de correctivos.	identifico trabajos realizados de forma indebida por parte del contratista de obra	interventoría no identifico trabajos realizados de forma indebida por parte del contratista de obra	interventoría no identifico trabajos realizados de forma indebida por parte del contratista de obra
19. Establecer mecanismos de control para cualificar las cantidades de obra realizadas.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	RADICACIÓN COBRO No.2 CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	Sistema orfeo
20. Establecer planes de seguimiento encaminados a mantener la calidad de la obra dentro de las normas establecidas por el Instituto Nacional de Normas Técnicas (ICONTEC).	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
21. Verificar el cumplimiento de especificaciones y normas técnicas pactadas.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
22. Verificar la adecuada utilización y almacenamiento de los materiales de la obra.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
23. Confrontar cantidades de obras previsibles como reales.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	RADICACIÓN COBRO No.2 CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	Sistema orfeo
24. Registrar la información completa y detallada de la ejecución del contrato de sobrecostos y rendimientos.	Para el presente periodo la interventoría realiza seguimiento financiero al contrato de obra, mediante control de cobros presentados al FDLE	Cuadro financiero contrato de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 8)
25. Solicitar cumplimiento de las labores de mantenimiento y conservación de las obras y equipos durante la construcción	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	técnico, social, ambiental y de sst		
26. Medir y recibir mensualmente las cantidades de obra ejecutadas	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	RADICACIÓN COBRO No.2 CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	Sistema orfeo
27. Verificar que el Contratista desarrolle la obra contratada siguiendo las especificaciones técnicas y cumpliendo con las especificaciones	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y entrega informe técnico mensual en el cual muestra las actividades que realizo	Informe de actividades de obra realizadas por el contratista de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría
28. Verificar que los equipos y maquinaria sean las adecuadas y de mejor calidad, acorde con lo aprobado.	Para el presente periodo la interventoría en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales realizo el diligenciamiento de las bitácoras de obra y exige al contratista de obra que se consigne en la bitácora todas las actividades realizadas, así como también se deje consignada información pertinente la cual sea importante para justificar avances de obra y/o atrasos.	Bitácora de los parques en intervención	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10)
29. Verificar el planeamiento general de las obras y sus fases.	Para el presente periodo la interventoría identifico que el contrato de obra presenta un desarrollo normal, teniendo en cuenta la programación aprobada por esta interventoría para la ejecución del contrato de obra 705 de 2024	Radicación ante el FDLE de la programación del contrato de obra	Sistema orfeo
30. Aprobar los principales métodos de ejecución de las obras presentados por el contratista.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y entrega informe técnico mensual en el cual muestra las actividades que realizo	Informe de actividades de obra realizadas por el contratista de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría
31. Controlar el cumplimiento de los plazos contractuales tanto finales como parciales de control, así mismo se hará el control de los programas de construcción y de inversiones.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
32. Revisa estudios técnicos, especificaciones, planos y demás documentos que permitan iniciar las obras, resolviendo oportunamente las dudas o inconsistencias que eventualmente se presentan en este tipo de proyectos.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
33. Tomar registro fotográfico del entorno de las obras antes de iniciar, durante Los trabajos y una vez sean finalizadas.	Para el presente periodo la interventoría participo Realizo seguimiento a las actividades de obra realizadas por el contratista, producto de este seguimiento se entrega informe técnico mensual de interventoría donde se evidencia la intervención de cada parque, así mismo en los informes finales se entregarán fotos del antes, durante y después de la intervención de cada parque	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría
34. Velar para que el impacto ambiental negativo de la obra sea mínimo y se haga una adecuada disposición de los materiales de las excavaciones y desechos generados.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
35. Actuar con un sentido de colaboración al Contratista, resolviendo en forma oportuna y eficaz los problemas que se vayan presentando en desarrollo de la obra.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
36. Verificar la aprobación de las demás entidades que tengan que ver con el Proyecto y su coordinación para efectos de la implementación de los permisos. La Interventoría coordinará con la Comunidad y las Empresas de Servicios Públicos y de Tránsito, en caso de ser requeridos permisos especiales.	En el primer mes de ejecución del contrato de obra la interventoría verifico que el contratista de obra presentara el proyecto y la interventoría reviso la documentación necesaria para los planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución del contrato	Planes de manejo de tránsito presentados para aprobación por la secretaria de movilidad	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 14)
37. Efectuar la supervisión del manejo que haga el Contratista de su personal administrativo, personal de obra y de los equipos requeridos.	Para el presente periodo la interventoría no recibio del contratista solicitud de cambio de personal aprobado para la ejecución del contrato de obra 705 de 2024	Para el presente periodo la interventoría no recibio del contratista solicitud de cambio de personal aprobado para la ejecución del contrato de obra 705 de 2024	Para el presente periodo la interventoría no recibio del contratista solicitud de cambio de personal aprobado para la ejecución del contrato de obra 705 de 2024
38. Formalizar los análisis de avance de obra, avances	Para el presente periodo la interventoría recibió del	RADICACIÓN COBRO No.2	Sistema orfeo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
financieros y económicos del contrato de obra.	contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	
39. Elaborar los informes periódicos que solicite el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y emitir los conceptos e informes técnicos que en un momento dado se requieran.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
40. Velar para que los trámites entre el Contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Engativá sean ágiles y no causen gastos adicionales al contrato.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente técnico, social, ambiental y de sst	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría
41. Controlar que las obras se realicen de acuerdo a planos, solicitando y efectuando los ensayos y pruebas que se requieran para garantizar que los elementos constitutivos del sistema cumplan con las normas de calidad.	Para el presente periodo la interventoría solicito al contratista la realización de pruebas a los materiales instalados en los parques intervenidos en la ejecución del contrato de obra	Entrega de resultados de laboratorio al FDLE	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 11)
OBLIGACIONES AMBIENTALES.			
1. Vigilar el cumplimiento de las normas legales ambientales vigentes.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
2. Revisar diagnósticos definitivos para verificar el cumplimiento de recomendaciones ambientales	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
3. Comprobar la ejecución de las obras para la conservación y preservación ambiental.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
4. Vigilar el cumplimiento estricto a las recomendaciones, obras, actividades y acciones, establecidas en el contrato.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
5. Ejercer control para que, con el movimiento de maquinaria, transporte, disposición o almacenamiento	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de escombros o desechos sólidos, vertimientos líquidos, no se causen daños innecesarios a los recursos naturales y/o al paisaje.	desarrolladas por el contratista de obra		
6. Inspeccionar la realización de planes de protección de suelos y vegetación, obras de Control de erosión, monitoreo de la red freatimétrica, monitoreo de calidad de aguas y educación ambiental.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
7. Elaborar y entregar informes sobre el desarrollo de las obras, actividades o acciones ambientales que ejecute el Contratista	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
8. Estudiar, evaluar y con sometimiento previo y oportuno a consideración del contratante, los cambios significativos de las obras, actividades y acciones de carácter ambiental, que por razones técnicas cumplan con mayor eficiencia las propuestas en dicho plan.	Para el presente periodo la interventoría no recibió ni planteo cambios significativos a las obras planteadas en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no recibió ni planteo cambios significativos a las obras planteadas en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no recibió ni planteo cambios significativos a las obras planteadas en la ejecución del contrato de obra
9. Supervisar las acciones necesarias que ayuden a prevenir, controlar, minimizar, mitigar y compensar los daños que se le causen al medio ambiente, tales como el buen manejo y disposición de residuos sólidos, protección a los recursos hídricos, aire, suelos y fauna, control de plagas y malezas, programas de educación y de capacitación, entre otros	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
10. Llevar una bitácora de la obra.	Para el presente periodo la interventoría en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales realizo el diligenciamiento de las bitácoras de obra y exige al contratista de obra que se consigne en la bitácora todas las actividades realizadas, así como también se deje consignada información pertinente la cual sea importante para justificar avances de obra y/o atrasos.	Bitácora de los parques en intervención	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10)
11. Estudiar de manera detallada el manejo ambiental, las medidas, obras y actividades que se proponen para la implementación durante las fases de ejecución y operación del proyecto.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría reviso, aprobó y radico ante el FDLE el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición del contrato de obra 705 de 2024	RADICADO: 2025-601-004546-2	Sistema Orfeo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Vigilar el cumplimiento de las normas legales ambientales vigentes establecidas a nivel nacional, regional y local por parte del Contratista.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
13. Revisar los diseños diagnósticos para verificar el cumplimiento de las recomendaciones y criterios ambientales establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo y la Licencia Ambiental.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría realizo la solicitud de apertura de pin ambiental para el contrato de obra	RADICADO: 2025-601-004546-2	Sistema Orfeo
14. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones, obras, actividades y acciones contempladas en el Plan de Manejo y la Licencia Ambiental.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
15. Controlar la ocurrencia de daños innecesarios a los recursos naturales y el paisaje mediante el movimiento de maquinaria, transporte, disposición y almacenamiento de escombros y desechos sólidos; el vertimiento de líquidos y el desarrollo de otras actividades propias de las obras.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
16. Vigilar que las actividades cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el Plan de Manejo Ambiental.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
17. Estudiar, evaluar y aprobar o rechazar, contando con el conocimiento y concepto previo y oportuno del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, los cambios significativos en las obras, actividades y acciones de carácter ambiental que por razones técnicas cumplan con mayor eficiencia que las propuestas en el Plan de Manejo Ambiental	Para el presente periodo la interventoría hace seguimiento del plan de manejo ambiental de obra aprobado para la ejecución del contrato de obra 705 de 2024	Seguimiento de plan de mao	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
18. Verificar la solicitud oportuna y en las condiciones adecuadas, de los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental al Contratista.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría realizo la solicitud de apertura de pin ambiental para el contrato de obra	RADICADO: 2025-601-004546-2	Sistema Orfeo
19. Elaborar y entregar de manera completa y oportuna los informes sobre el desarrollo de las obras, las actividades y las acciones ambientales desarrolladas por el Contratista.	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra	Seguimiento de plan de mao, plan de rcd y pgsst	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
20. Servir de articulación entre la comunidad, el Contratista, las autoridades locales de bajo nivel y las	Para el presente periodo la interventoría no recibió observaciones, quejas o reclamos por parte de la	Para el presente periodo la interventoría no recibió observaciones,	Para el presente periodo la interventoría no recibió

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
autoridades ambientales para las observaciones, quejas y reclamos de tipo ambiental que se presenten por parte de los ciudadanos con motivo de las obras.	comunidad	quejas o reclamos por parte de la comunidad	observaciones, quejas o reclamos por parte de la comunidad
21. Verificar y dar visto bueno de los reportes de RCD y GCR en los periodos solicitados por la autoridad ambiental	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra y a los reportes entregados de RCD y GCR	Informe ambiental mensual de interventoría	Informe ambiental y sst No. 6 de interventoría
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO.			
1. Exigir y vigilar que la organización técnico-administrativa del Contratista sea la más adecuada en cada una de las etapas del proyecto, asegurando con ello el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución del mismo.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría solicito al contratista de obra entrega de planes, documentos exigidos en el anexo técnico y la licitación del contrato de obra por medio de oficios para llevar el control de la ejecución del contrato	A continuación, se relacionan los oficios realizados por esta interventoría: * IYCE-795-2024-001 - ENTREGA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 ///// RADICADO: 2025-601-005168-2 * IYCE-795-2024-002 - ENTREGA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024//// RADICADO: 2025-601-005165-2 * IYCE-795-2024-003 - ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 /////////////// RADICADO: 2025-601-005168-2 * IYCE-795-2024-001 - ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 795 DE 2024 /////////////// RADICADO: 2025-601-005280-2 * IYCE-795-2024-008 - ENTREGA ANÁLISIS DE PRECIOS	Sistema orfeo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		UNITARIOS DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
2. Disponer y administrar los recursos del personal, equipos, implementos y demás servicios autorizados, necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría radico ante el FDLE las hojas de vida de los profesionales que participan en el desarrollo del contrato de interventoría	RADICADO: 2025-601-005280-2	Sistema Orfeo
3. Vigilar el cumplimiento oportuno por parte del Contratista de las disposiciones legales vigentes y contractuales, y exigirá que apliquen las normas de seguridad industrial.	Para el primer mes de ejecución la interventoría reviso y aprobó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentado por el contratista para la ejecución del contrato de obra, asi mismo se realizo seguimiento a las actividades de seguridad y salud en trabajo realizadas por el contratista de obra y se entrega informe por parte de la interventoría	Oficio: IYCE-795-2024-002 - ENTREGA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 //// RADICADO: 2025-601-005165-2	Sistema Orfeo
4. Vigilar que el contratante esté amparado por las garantías contractuales establecidas y solicitará con la debida anticipación su renovación o modificación.	Para el presente periodo la interventoría solicito actualización de pólizas del contrato de obra con acta de adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato de obra 705 de 2024 e igualmente actualizo las pólizas del contrato de interventoría con el acta de adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato de interventoría 795 de 2024	Pólizas actualizadas contratos de obra 705 de 2024 y contrato de interventoría 795 de 2024	Aplicativo secop
5. Proponer la adecuada disposición presupuestal para la ejecución de los trabajos y controlará la inversión de acuerdo con el programa de inversión aprobado.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría reviso, aprobó y radico ante el FDLE la documentación presentada por el contratista para el pago del anticipo correspondiente al 30% del valor total del contrato de obra	RADICADO: 2025-601-003618-2	Sistema orfeo
6. Hacer constar en el Acta de iniciación del contrato de obra, el equipo disponible para su ejecución, así como su estado; igualmente, determinará el personal, campamentos materiales existente en la obra y cualquier otro dato importante para el desarrollo de ésta.	El día 11 de febrero del 2025 se firmó el acta de inicio del contrato de obra 705 de 2024, por parte del contratista, CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024 y el Alcalde local de Engativá, VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA	Acta de inicio contrato de obra 705 de 2024	Aplicativo secop
7. Permanecer en las obras a fin de lograr el control de las mismas.	Para el presente periodo la interventoría, realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra y basado en ese seguimiento presenta informes mensuales del componente	Informes mensuales de interventoría	Informes No. 6 de interventoría

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	técnico, social, ambiental y de sst		
8. Llevar un libro diario de obra o bitácora para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la obra, tales como registro de órdenes, iniciación de las distintas etapas de la obra, modificaciones al proyecto, propuestas y autorizaciones, entradas y salidas del equipo del contratista, explotación de fuentes de materiales, apertura de nuevos frentes de trabajo, suspensiones de la obra y sus causas, visitas de funcionarios, asuntos tratados con vecinos y autoridades locales y otros que considere convenientes.	Para el presente periodo la interventoría en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales realizo el diligenciamiento de las bitácoras de obra y exige al contratista de obra que se consigne en la bitácora todas las actividades realizadas, así como también se deje consignada información pertinente la cual sea importante para justificar avances de obra y/o atrasos.	Bitácora de los parques en intervención	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10)
9. Enviar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, copia de todas las comunicaciones dirigidas al Contratista.	Para el presente periodo la interventoría realizo diferentes comunicaciones al contratista de obra para el correcto desarrollo del contrato	Oficios dirigidos al contratista de obra	Informe mensual técnico, social, ambiental y de sst de interventoría No. 6
10. Vigilar al Contratista para que cumpla con las disposiciones laborales vigentes, para lo cual se efectuarán las inspecciones necesarias y exigirán las constancias tanto en los movimientos contables como en las otras actividades desarrolladas durante la ejecución de dicho contrato.	Para el presente periodo la interventoría realiza seguimiento financiero al contrato de obra, mediante control de cobros presentados al FDLE	Cuadro financiero contrato de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 8)
11. Exigir al Contratista, cuando conste en los documentos del contrato, la permanencia en la obra de los ingenieros residentes y del personal técnico y administrativo requerido, así como del equipo exigido como mínimo en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.	Para el presente periodo la interventoría en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales realizo el diligenciamiento de las bitácoras de obra y exige al contratista de obra que se consigne en la bitácora todas las actividades realizadas, así como también se deje consignada información pertinente la cual sea importante para justificar avances de obra y/o atrasos.	Bitácora de los parques en intervención	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10)
12. Elaborar las actas de modificación de cantidades de obra para someterlas a consideración del Fondo de Desarrollo Local de Engativá debidamente justificadas, para aprobación del Supervisor respectivo. De igual manera, una vez aprobadas, realizará en conjunto con el Contratista las modificaciones consecuentes en el	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra solicitud No.2 de inclusión de actividades no previstas al contrato de obra 705 de 2024, la cual fue revisada, aprobada y radicada ante el FDLE	Radicación del acta No.2 de actividades no previstas para el contrato de obra 705 de 2024 que recibió el radicado: 2025-601-105128-2	Sistema orfeo ** Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 5)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
programa de trabajo e inversiones.			
13. Realizar, cuando se presenten ítems que no estén previstos en el contrato, un análisis de ellos de manera conjunta con el Contratista teniendo como base los rendimientos y costos de los insumos de la propuesta original. Los nuevos insumos no previstos en la oferta inicial se referirán al origen del contrato.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra solicitud No.2 de inclusión de actividades no previstas al contrato de obra 705 de 2024, la cual fue revisada, aprobada y radicada ante el FDLE	Radicación del acta No.2 de actividades no previstas para el contrato de obra 705 de 2024 que recibió el radicado: 2025-601-105128-2	Sistema orfeo ** Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 5)
14. Elaborar las actas de reajuste de acuerdo con la fórmula pactada en el contrato y lo consignado en el programa de trabajo e inversiones.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra solicitud No.2 de inclusión de actividades no previstas al contrato de obra 705 de 2024, la cual fue revisada, aprobada y radicada ante el FDLE	Radicación del acta No.2 de actividades no previstas para el contrato de obra 705 de 2024 que recibió el radicado: 2025-601-105128-2	Sistema orfeo ** Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 5)
15. Dar a conocer al contratista lo pertinente con las normas para garantizar la seguridad de las obras y del personal durante el tiempo de ejecución	Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento al plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobado para el contrato de obra	Informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contrato de interventoría	Informe ambiental mensual No. 6 de interventoría
16. Efectuar control periódico al programa de ejecución aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y con base en el avance de la obra se reprogramarán las actividades, tomando correctivos para ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado inicialmente por la entidad contratante y de acuerdo con el programa oficial aprobado; esta reprogramación será evaluada por el Contratista y por la Interventoría. Si estos ajustes no fuesen cumplidos, se solicitará a la entidad contratante las sanciones que apliquen al Contratista.	Para el presente periodo la interventoría encuentra que el contrato de obra se desarrolla de acuerdo con la programación proyectada, por lo que no solicita plan de contingencia o reprogramación de obra	Para el presente periodo la interventoría encuentra que el contrato de obra se desarrolla de acuerdo con la programación proyectada, por lo que no solicita plan de contingencia o reprogramación de obra	Para el presente periodo la interventoría encuentra que el contrato de obra se desarrolla de acuerdo con la programación proyectada, por lo que no solicita plan de contingencia o reprogramación de obra
17. Informar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, cuando a juicio de la Interventoría haya causal suficiente para aplicar alguna o algunas de las sanciones previstas en el contrato, o para pedir su caducidad por incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Para el presente periodo la interventoría no evidencio una causal que indicara incumplimiento en el contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no evidencio una causal que indicara incumplimiento en el contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no evidencio una causal que indicara incumplimiento en el contrato de obra
18. Aprobar las Actas de obra que elabore el contratista y revisar contra las cantidades obtenidas en obra por el	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del	RADICACIÓN COBRO No.2 CONTRATO DE OBRA No. 705	Sistema orfeo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
personal técnico de la Interventoría o contra una fuente fidedigna que certifique el contenido en estas Actas. De igual forma, aprobará las cuentas procedentes de estas Actas para que se cancelen por parte de la entidad contratante.	contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	
19. Mantener un registro completo de la historia de cada uno de los trabajos que se ejecuten. Tales registros, junto con la correspondencia y los informes rendidos por la Interventoría a la entidad contratante, serán la base o documentación que sirva para aclarar cualquier asunto relacionado con el contrato y que se presente o surja durante la ejecución o después de la terminación de las obras. La Interventoría llevará una bitácora de obra donde se consignarán las incidencias más importantes de la ejecución de los trabajos, así como de las condiciones meteorológicas.	Para el presente periodo la interventoría en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales realizo el diligenciamiento de las bitácoras de obra y exige al contratista de obra que se consigne en la bitácora todas las actividades realizadas, así como también se deje consignada información pertinente la cual sea importante para justificar avances de obra y/o atrasos.	Bitácora de los parques en intervención	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 10)
20. Efectuar la liquidación final del contrato y las demás obligaciones que para los interventores se estipulen en los documentos contractuales de constitución de dichos trabajos y en general los documentos propios del ejercicio de la Interventoría.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
21. Llevar un adecuado control de las actas, informes, entregables y demás documentos y comunicaciones que se generen y remitirlos oportunamente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ para su correspondiente archivo en el expediente del contrato de obra e interventoría. El interventor deberá hacer entrega de la información de acuerdo con la normativa y los parámetros vigentes de archivo y gestión documental, para lo cual deberá asistir conjuntamente con el contratista de obra a la capacitación que se adelantará en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ para el manejo documental y electrónico de la información del contrato de obra y del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que tanto el contrato de obra como el de interventoría hasta	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría radico ante el Fondo de Desarrollo Local de Engativa, documentos solicitados en el anexo técnico para la ejecución del contrato de obra y del contrato de interventoría.	A continuación, se relacionan los oficios realizados por esta interventoría: * IYCE-795-2024-001 - ENTREGA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 ///// RADICADO: 2025-601-005168-2 * IYCE-795-2024-002 - ENTREGA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024//// RADICADO: 2025-601-005165-2 * IYCE-795-2024-003 - ENTREGA	*Sistema Orfeo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
su liquidación se gestionará por la plataforma electrónica SECOP II.		PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 ////////////// RADICADO: 2025-601-005168-2 * IYCE-795-2024-001 - ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 795 DE 2024 ////////////// RADICADO: 2025-601-005280-2 * IYCE-795-2024-008 - ENTREGA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES ** Actas de comités de obra	
22. Proyectar el acta de liquidación del contrato objeto de la interventoría en el formato que para tal fin disponga el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y allegar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ toda la información que se requiera para el trámite y suscripción de la misma. El proyecto de acta de liquidación deberá entregarse para revisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del contrato y el interventor deberá atender las observaciones y ajustes que sean solicitados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
23. Llevar y mantener actualizado el archivo documental del respectivo contrato, en el cual deberán constar todos los documentos y correspondencia producida durante la vigencia del contrato.	Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría radico ante el FDLE diferentes planes realizados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría para la correcta ejecución del contrato de obra	A continuación, se relacionan los oficios realizados por esta interventoría: * IYCE-795-2024-001 - ENTREGA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 /////	Sistema Orfeo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		RADICADO: 2025-601-005168-2 * IYCE-795-2024-002 - ENTREGA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024//// RADICADO: 2025-601-005165-2 * IYCE-795-2024-003 - ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 //////////////// RADICADO: 2025-601-005168-2 * IYCE-795-2024-001 - ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 795 DE 2024 //////////////// RADICADO: 2025-601-005280-2 * IYCE-795-2024-008 - ENTREGA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES ** Actas de comités de obra	
24. Informar y colaborar con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en la solución de las reclamaciones sugeridas por perjuicios causados a terceros por la ejecución del proyecto.	Para el presente periodo la interventoría no recibió reclamaciones por perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no recibió reclamaciones por perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no recibió reclamaciones por perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato de obra
OBLIGACIONES DE ORDEN FINANCIERO			
1. Velar porque el contratista adelante desde el inicio del contrato todas las acciones tendientes a obtener los recursos necesarios para el buen desarrollo del proyecto en todas sus fases.	Para el presente periodo la interventoría realiza seguimiento financiero al contrato de obra, mediante control de cobros presentados al FDLE	Cuadro financiero contrato de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 8)
2. Presentar los estados financieros y la administración de las operaciones del patrimonio.	Para el presente periodo la interventoría realiza seguimiento financiero al contrato de obra,	Cuadro financiero contrato de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 8)

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	mediante control de cobros presentados al FDLE		
3. Realizar un análisis del déficit y superávit y de los recursos disponibles por medio del control de fondos.	Para el presente periodo la interventoría realiza seguimiento financiero al contrato de obra, mediante control de cobros presentados al FDLE	Cuadro financiero contrato de obra	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 8)
4. Analizar el riesgo operativo inherente al desarrollo del proyecto orientado a eventos que puedan suceder y que interrumpan el normal desarrollo de éste.	Para el presente periodo la interventoría no identifica riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifica riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no identifica riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato de obra
OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL			
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados al contratista objeto de supervisión.	Para el presente periodo esta interventora entrega certificado de pagos al contratista de obra en la ejecución del contrato de obra No. 705 de 2024, certificado generado en el portal haciendabogota.gov.co	Certificado de pagos al contrato de obra en la ejecución del contrato de obra No. 705 de 2024	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría (anexo 16)
2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato de obra.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
3. Exigir al contratista objeto de supervisión la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	Para el presente periodo la interventoría verifico que el contratista de obra realizara la actualización de pólizas con el acta de adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato de obra 705 de 2024 y que fueran subidas al aplicativo secop	pólizas actualizas del contrato de obra 705 de 2024	Aplicativo secop
4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de obra No.2 del contrato de obra 705 de 2024, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, luego fue radicado ante el FDLE	RADICACIÓN COBRO No.2 CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024 – RADICADO 2025-601-014439-2	Sistema orfeo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
6. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
7. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
8. Suscribir, conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
9. Informar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que el contratista objeto de supervisión no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente junto con el borrador del respectivo Acto Administrativo debidamente motivado.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución
10. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación			
11. Remitir al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, una vez finalizado el contrato de interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato de obra se encuentra en ejecución

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	Se Anexan certificados de pago seguridad social y aportes para fiscales	Se Anexan certificados de pago seguridad social y aportes para fiscales	Se Anexan certificados de pago seguridad social y aportes para fiscales

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA** **Cédula: 79.939.003 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA** **Cargo: Alcalde Local de Engativá** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: LEONARDO ALBERTO HERNÁNDEZ PENAGOS** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:**